RESOLUCIÓN N° 0045
17 DE NOVIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-STDE-020-2026

La Secretaria de Contratación, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que la administración Municipal a través de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, y con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en las metas del plan de desarrollo municipal del proyecto denominado APOYO A LA PROMOCION INTEGRAL DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META, propone realizar el contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL FESTIVAL DE VELAS Y FAROLES 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"

2. Que con el fin de satisfacer la anterior necesidad y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento la ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 2, en concordancia del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20, permite contratar este suministro a través de la modalidad de Selección Abreviada.

3. Que, con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico elaboró los estudios y documentos previos de la contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082.

4. Que para desarrollar la presente contratación el Municipio ha presupuestado la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 249.979.911,80) M/CTE** IVA incluido.

5. Que el presupuesto está respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES ($250.000.000) M/CTE**, conforme al siguiente CDP:

N° CDP	**DIS** 2026002741 del 4 de noviembre de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	AC1-3502-0200- 2024505680074
FUENTE	107.1.2.1.0.00 ICLD
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE PROMOCION TURISTICA
VALOR	***$ 250.000.000,00***

6. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicación del respectivo estudio previo y el proyecto de pliegos de condiciones, se surtió en el Sistema Electrónico

para la contratación pública, a través del Portal SECOP II, bajo el título **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-STDE-020-2026.**

7. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliegos **SI** se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en SECOP II,

8. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del decreto 1082 de 2015, "Incentivos a la Contratación Pública" y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MiPymes", el presente Proceso de Contratación SI podrá limitarse a MiPymes, teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial de la contratación (NO) supera el umbral para convocatorias limitadas a MiPymes en el año 2026, que estableció el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que corresponde a US$125.000 – COL $ 511.708.497.(vigente hasta el 31 de diciembre de 2026); y toda vez que se recibieron solicitudes al respecto que cumplieron con lo reglado, el proceso se limita a MiPymes del orden territorial del Municipio de Puerto Gaitán Meta.

9. En mérito de lo expuesto esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-STDE-020-2026**, cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL FESTIVAL DE VELAS Y FAROLES 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META", de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas por la entidad en el respectivo Pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tiene como presupuesto estimado la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 249.979.911,80) M/CTE** IVA incluido, respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal así:

N° CDP	**DIS** 2026002741 del 4 de noviembre de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	AC1-3502-0200- 2024505680074
FUENTE	107.1.2.1.0.00 ICLD
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE PROMOCION TURISTICA
VALOR	***$ 250.000.000,00***

ARTICULO TERCERO: Designar el Comité de Evaluación del presente proceso, el cual estará integrado así:

- Secretaría de Contratación – RODIAN JIMENEZ CAÑAVERAL - Evaluador Jurídico.
- Secretario de Turismo y Desarrollo Económico – LUIS MIGUEL GALVIS LARA-Evaluador Técnico, de Experiencia y Económica y ponderación.
- Secretaría de Contratación – DOREY SEIJA URQUIJO. -Evaluador Financiero y Organizacional.

ARTÍCULO CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, articulo 66, a la ley 1150 de 2007 y a su Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, articulo 24, numeral 5, el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo de la presente SELECCIÓN ABREVIADA, y así acatar estrictamente los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

ARTICULO QUINTO: Fíjese como fecha de apertura de la **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-STDE-020-2026**, el diecisiete (17) de noviembre de 2026.

ARTÍCULO SEXTO: El cronograma del presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA PLANEADA	PUBLICACION
Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	17 de noviembre de 2026 10:00 am	Plataforma SECOP II
Acto de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	17 de noviembre de 2026 10:30 am	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	18 de noviembre de 2026 02:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo de manifestación de interés	18 de noviembre de 2026 02:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo para la expedición de adendas	18 de noviembre de 2026 06:00 pm	Plataforma SECOP II
Cierre del proceso y apertura de propuesta	20 de noviembre de 2026 08:00 am	Plataforma SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros, Técnicos)	20 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Traslado y publicación del documento Informe de Evaluación (Jurídica, Técnica y Financiera)	Desde el 23 de noviembre de 2026a las 09:00 am hasta el 26 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 am	Plataforma SECOP II
Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos	Desde el 23 de noviembre de 2026a las 09:00 am hasta el 26 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 am	Plataforma SECOP II
Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas	26 de noviembre de 2026a las 11:00 am	Plataforma SECOP II
Adjudicación o declaración de desierto el proceso	26 de noviembre de 2026a las 04:00 pm	Plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Plataforma SECOP II

PARÁGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO SEPTIMO: El pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página Web del SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

Dada en Puerto Gaitán – Meta, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRA CASTILLO BLANDON

Firmado digitalmente por ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
Fecha: 2026.11.17 09:08:21 -05'00'

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Dorey Seija Urquijo	Revisó: Alejandra Castillo Blandon	Aprobó: Alejandra Castillo Blandon
Cargo: Profesional SCO	Cargo: Secretaria de Contratación	Cargo: Secretaria de Contratación